

**37.05 – PLACAS Y PELÍCULAS, FOTOGRAFÍAS, IMPRESIONADAS Y REVELADAS, EXCEPTO LAS CINEMATOGRAFÍAS (FILMES).**

3705.10 – **Para la reproducción offset.**

3705.20 – **Microfilmes.**

3705.90 – **Las demás.**

Esta partida comprende, **cuando están impresionadas y reveladas**, las placas y películas de las partidas 37.01 ó 37.02, **siempre que**, si se trata de películas perforadas, hayan sido impresionadas para reproducir o proyectar imágenes estáticas (filmes y películas fotográficas). Esta partida comprende los positivos y los negativos; los positivos se designan también con el nombre de diapositivas a causa de su transparencia.

La partida comprende también las microrreproducciones con soporte transparente (microfilmes).

También se clasifican aquí las tramas degradadas de contacto sobre película, que presentan multitud de puntos dispuestos generalmente en damero, así como las demás tramas obtenidas por fotografía, utilizadas en artes gráficas.

Se **excluyen** de esta partida:

- a) Las películas reveladas, impresionadas para la proyección de imágenes animadas (películas cinematográficas), que deben clasificarse en la **partida 37.06**.
- b) El papel, cartón y textiles, fotográficos, revelados, que corresponden al **capítulo 49** o a la **sección XI**.
- c) Placas reveladas para la impresión (por ejemplo, «offset»), listas para el uso (**p. 84.42**).